PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIOS DE MENSAJERIA Y VALIJA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1. Objeto del contrato

Es objeto del presente contrato regular las condiciones en que la empresa contratista deberá prestar el servicio de mensajería preciso para atender las necesidades de los Órganos Judiciales, Fiscalía, Instituto Vasco de Medicina Legal y Servicios de Cooperación con la Administración de Justicia dependientes de la Dirección de Justicia, todos ellos sitos en los Territorios Históricos de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia(lotes 1, 2 y 3), así como el servicio de custodia y transporte de valija judicial entre los edificios judiciales del Territorio Histórico de Bizkaia y entre los edificios judiciales de Donostia (lotes 4 y 5)

La empresa contratista se encargará de la recogida, transporte y entrega de todo tipo de sobres, documentos, paquetes y objetos de toda índole que sean de transporte habitual por los servicios de mensajería.

2. Prestaciones sujetas al contrato

Teniendo en cuenta que el contrato se divide en tres lotes que son:

Lote 1: Servicios de mensajería demandados por la EAT de Araba o por cualquier órgano sito en la provincia de Araba
Lote 2: Servicios de mensajería demandados por la EAT de Gipuzkoa o por cualquier órgano sito en la provincia de Gipuzkoa
Lote 3: Servicios de mensajería demandados por la EAT de Bizkaia o por cualquier órgano sito en la provincia de Bizkaia.
Lote 4: Servicios de custodia y transporte de valija demandados por la EAT de Bizkaia o cualquier órgano sito en la provincia de Bizkaia
Lote 5: Servicios de custodia y transporte de valija urbana demandados por la EAT de Gipuzkoa o cualquier órgano sito en cualquiera de los dos Edificios Judiciales de Donostia

Las diferentes prestaciones que deberá realizar el contratista y que constituyen el objeto del presente contrato son las siguientes:

LOTES 1, 2 y 3:

- Servicio puente antes de las 14 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Servicio puente antes de las 10 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Servicio puente antes de las 14 h. en el ámbito Estatal
- Servicio puente antes de las 10 h. en el ámbito Estatal
- Servicio urbano
- Servicio urgente fuera de la ciudad

LOTE 4:

- Servicio de custodia y transporte de la valija judicial entre los edificios judiciales del Territorio Histórico de Bizkaia

LOTE 5:

- Servicio de custodia y transporte de la valija judicial entre los dos edificios judiciales de la ciudad de Donostia

En el Anexo I se señalan las estimaciones para cada prestación basadas en anteriores ejercicios. Estas estimaciones no vinculan a la Administración que demandará los servicios conforme a sus necesidades.

3. Definición de las prestaciones y descripción del trabajo LOTES 1, 2 y 3

La empresa contratista deberá prestar servicio a los Juzgados ubicados en los Edificios Judiciales de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, según Anexo II que se adjunta al presente Pliego.

Dentro de los centros indicados, existen una gran variedad de dependencias como son: Juzgados, Fiscalía, Decanato, Clínica Forense, Secretarías, todos ellos susceptibles de encargar los servicios.

La empresa contratista queda obligada a considerar como un único envío todos los bultos objeto del servicio que tengan el mismo destino, de forma que la facturación se realizará como si de un único envío se tratara, si bien el precio a facturar dependerá del peso total del envío.

Servicio puente antes de las 14 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco

La prestación de este servicio consiste en la retirada, dentro de la jornada del aviso y la entrega en cualquier punto de la Comunidad Autónoma del País Vasco antes de las 14h. del día siguiente.

Servicio puente antes de las 10 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco

En ocasiones excepcionales se podrá solicitar que la entrega se realice antes de las 10 h. del día siguiente, en estos casos, se diferenciará entre las entregas en las capitales de los tres Territorios Históricos y las entregas fuera de las capitales de la CAPV, en este segundo caso el precio ofertado se verá incrementado por un plus por kilometraje entre la Capital más próxima y el municipio de destino. La prestación de este servicio por su carácter excepcional requerirá siempre para su ejecución, de la aprobación previa por parte de la EAT correspondiente.

Servicio puente antes de las 14 h. en el ámbito Estatal

La prestación de este servicio consiste en la retirada, dentro de la jornada del aviso y la entrega en cualquier punto del resto del Estado antes de las 14h. del día siguiente.

Servicio puente antes de las 10 h. en el ámbito Estatal

En ocasiones excepcionales se podrá solicitar que la entrega se realice antes de las 10 h. del día siguiente, diferenciándose también las entregas en las capitales de provincia y las entregas en municipios de fuera de la capital de provincia, en este segundo caso el precio ofertado se verá incrementado por un plus por kilometraje entre la capital de provincia más próxima y el municipio de destino. La prestación de ese servicio por su carácter excepcional requerirá siempre para su ejecución, de la aprobación previa por parte de la EAT correspondiente.

*Retorno

Para el caso de las cuatro prestaciones arriba mencionadas (Servicio puente antes de las 14 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Servicio puente antes de las 10 h. en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Servicio puente antes de las 14 h. en el ámbito Estatal, Servicio puente antes de las 10 h. en el ámbito Estatal) se atenderá a lo siguiente:
Para los envíos de muestras que realiza el Instituto Vasco de Medicina Legal dentro y fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto para el servicio puente antes de las 14h, como para el de antes de las 10h y que requieren ser transportadas en unas neveras especiales, (estas neveras las aporta el propio Instituto Vasco de Medicina Legal) se ofertará bajo el concepto de "Retorno" la devolución de la nevera una vez realizada la entrega.

Servicio Urbano
La prestación de este servicio consiste en la recogida y entrega en el día, siendo ambas en el ámbito de la misma localidad del órgano judicial, fiscalía o servicio solicitante.

Servicio urgente fuera de la ciudad:

Este servicio consiste en la recogida y entrega inmediata en destino, de la documentación o paquetería de que se trate, cuyo destino se encuentra fuera de la localidad del órgano judicial, fiscalía o servicio solicitante.

El tiempo máximo de respuesta para la recogida de los envíos urgentes no excederá de 30 minutos y el tiempo máximo de entrega se calculará en base a la distancia kilométrica entre el municipio de origen y el municipio de destino, a efectos de este cálculo, se fija una media de 60 kms/hora. y el cómputo del kilometraje, se entenderá que debe iniciarse en el lugar de recogida, cualquiera que éste sea y se tomará como referencia las distancias kilométricas marcadas por la aplicación Google Maps

Este servicio se ofertará por un importe por kilómetro que variará en función de los kilos que se envíen

En estos servicios, los tickets de autopista serán abonados por la Administración previa presentación de los justificantes por parte de la empresa adjudicataria.

Todos los servicios urgentes fuera de la ciudad requerirán siempre de la aprobación previa de la EAT correspondiente.

3.1 Horario

El horario habitual de recogida y/o entrega será de 8h a 20h ambas inclusive de lunes a viernes, los sábados de 8 a 15 h.

3.2 Descripción del trabajo:

Los envíos realizados por la empresa contratista, deberán acompañarse de un albarán de entrega en el que se reflejarán los siguientes datos: nombre del cliente, nº de contrato y fecha. A continuación, detalladamente, se reflejarán al menos, el número de envíos de acuerdo con cada tipo de prestación

Posteriormente los albaranes que la contratista se lleve, acompañando a los envíos, serán validados y se entregará una copia justificativa al Gobierno Vasco, con el conforme o con las rectificaciones que entienda que deban realizarse.

Los modelos de albarán deberán contener la información, necesaria y suficiente, para el control y la facturación de los envíos: unidad que lo deposita, tipo de envío, peso, modalidad, ámbitos de destino, servicios adicionales etc.

La empresa contratista deberá disponer de una página web o cualquier otro sistema informatizado que permita el seguimiento y control de los servicios, visualizar y analizar los servicios solicitados, la trazabilidad de los envíos, posibles incidencias y su resolución, facilitar el control de la facturación, obtener listados e informes necesarios para la correcta ejecución del contrato. El gestor del contrato o personal designado por éste, tendrá acceso a este sistema informático para poder visualizar y analizar los servicios prestados

Los horarios de recogida y entrega deberán ser escrupulosamente cumplidos por el contratista.

La persona responsable del órgano receptor o el particular al que va dirigido la entrega, firmará y sellará en su caso el registro de entrega.

Se dispondrá de sistema de localización permanente al que dirigirse, preferiblemente por teléfono.

3.3 Información de seguimiento de la ejecución del contrato

Mensualmente, coincidiendo con el periodo facturado, se facilitará mediante un documento Excel detalle de los envíos con los siguientes campos: nº de albarán, fecha, remitente, localidad de origen, tipo de prestación, destinatario, localidad de destino, kilos, precio del servicio, kilómetros y servicio de retorno cuando proceda.

4. Definición de las prestaciones y descripción del trabajo para LOTE 4

4.1. Descripción de la prestación**:**

La prestación de este servicio consiste en la custodia y transporte de la valija o correo interno entre los edificios judiciales de Bizkaia que se indican en el Anexo II de este pliego.

En concreto se custodia y transporta la documentación generada por los Órganos Judiciales y de la Fiscalía de cada uno de los Palacios de Justicia que tenga como destino cualquier otro Palacio Judicial.

La documentación generada por los órganos judiciales se deposita en las sacas habilitadas al efecto y ubicadas en las dependencias de los Servicios Comunes de cada partido judicial y en las dependencias de la Unidad Técnica de Gestión (EAT en adelante) en el caso de Bilbao. La Fiscalía prepara sus propias cajas en sus dependencias.

La empresa contratista deberá recoger la valija en las dependencias de la EAT y de la Fiscalía en el Palacio de la calle Buenos Aires de Bilbao y entregarla en los Servicios Comunes del Palacio de Justicia determinado cada día. Así mismo, recogerá la valija generada en ese Palacio para entregarla en la EAT y en la Fiscalía. Es decir, el servicio es de ida y vuelta y ambas se realizarán en el mismo día.
La operativa es la misma para todos los Palacios excepto para Getxo y Barakaldo donde además, parte de la documentación debidamente identificada se recogerá y entregará en dependencias de la Fiscalía Provincial en el Palacio de la calle Barroeta Aldamar de Bilbao.

Los días de la semana y frecuencia determinados son los siguientes:

- Bilbao - Balmaseda - Bilbao: lunes
- Bilbao (Edif. Buenos Aires y Edif. Barroeta)– Barakaldo – Bilbao (Edif. Buenos Aires y Edif. Barroeta): martes y jueves
- Bilbao – Durango - Bilbao: miércoles
- Bilbao – Gernika - Bilbao: viernes
- Bilbao (Edif. Buenos Aires y Edif. Barroeta)– Getxo – Bilbao (Edif. Buenos Aires y Edif. Barroeta): lunes y jueves

Puntualmente, por necesidades de los Órganos Judiciales o la Fiscalía, por la cobertura de los servicios que correspondería a los días festivos de cada pueblo donde están ubicados los Palacios de Justicia u otras fundadas razones se pueden alterar los días y/o frecuencias o incluso quedar suspendida alguna prestación. De estas alteraciones se informará con antelación suficiente a la empresa contratista.

A efectos de acceso a las instalaciones, se procurará que el servicio sea prestado siempre por la misma persona (cuya identificación deberá proporcionar la contratista a la Administración), salvo que por circunstancias eventuales (vacaciones, enfermedad….) no sea posible o la Administración solicite un cambio motivado. La empresa deberá facilitar la identificación de la persona sustituta.

4.2. Horario de los servicios

La primera recogida en Bilbao se realizará entre las 7:30 y las 8:00 y el regreso a Bilbao tras la entrega y recogida de la valija o valijas, dependiendo del día de la semana, deberá ser siempre antes de las 12:00

4.3. Seguimiento de la ejecución:

La Administración establecerá los impresos (partes de servicio) y medios adecuados para el control y justificación de los servicios realizados.

Mensualmente, junto con la factura, deberán presentarse estos impresos debidamente sellados por todos los receptores de las valijas.

5. Definición de las prestaciones y descripción del trabajo para LOTE 5

5.1. Descripción de la prestación:

La prestación de este servicio consiste en la custodia y transporte de la valija o correo interno entre los dos edificios judiciales de la ciudad de Donostia que se indican en el Anexo II de este pliego (Palacio de Justicia de Atotxa en Plaza Teresa de Calcuta nº 1 y Palacio de Justicia en San Martin 41)

La documentación generada por los órganos judiciales ubicados en ambos edificios judiciales de Donostia se deposita en las sacas habilitadas al efecto y ubicadas en las dependencias del Servicio Común General de cada edificio judicial.

La empresa contratista deberá recoger diariamente la valija en las dependencias del Servicio Común General de Cartería y de la Fiscalía del Palacio de Justicia de Atotxa para entregarla en las dependencia del Servicio Común del Palacio de Justicia de San Martín. Así mismo, recogerá la valija generada en ese Palacio para entregarla en las dependencias de origen, del Palacio de Justicia de Atotxa. Es decir, el servicio es de ida y vuelta y ambas se realizarán en el mismo día.

La frecuencia de esta prestación será diaria de lunes a viernes, excepto festivos.

A efectos de acceso a las instalaciones, se procurará que el servicio sea prestado siempre por la misma persona (cuya identificación deberá proporcionar la contratista a la Administración), salvo que por circunstancias eventuales (vacaciones, enfermedad….) no sea posible o la Administración solicite un cambio motivado. La empresa deberá facilitar la identificación de la persona sustituta.

5.2. Horario de los servicios

La primera recogida en el Palacio de Justicia de Atotxa se realizará entre las 8:30 y las 9:00 y el regreso tras la entrega y recogida de la valija en el Palacio de San Martin, deberá ser siempre antes de las 11:00

5.3. Seguimiento de la ejecución:

La Administración establecerá los impresos (partes de servicio) y medios adecuados para el control y justificación de los servicios realizados.

Mensualmente, junto con la factura, deberán presentarse estos impresos debidamente sellados por todos los receptores de las valijas.

6.Condiciones generales para todos los lotes

La contratista será responsable de cualquier incidencia que pueda producirse durante la realización del servicio, tanto en el interior como en el exterior de los edificios judiciales (deterioros, pérdidas…), desde el momento que se hace cargo de la documentación y que quedará reflejado en el albarán hasta el momento que realiza la entrega y que también quedará reflejado y visado en el mismo.

Las sanciones de tráfico que pudieran imponerse a cualquiera de los vehículos serán por cuenta del contratista.

7. Ejecución del contrato

Para la ejecución del contrato, por cada uno de los lotes la empresa o empresas contratistas y la Administración designarán a las siguientes personas.

7.1. Responsable de la ejecución del contrato

La Administración designará una persona responsable para cada lote o lotes. Esta persona será la encargada de mantener las relaciones con la coordinadora del lote correspondiente del contrato, transmitir las instrucciones para su adecuada ejecución y recibir los informes y demás información procedente por parte de la empresa. Así mismo, a la/s persona/s responsables del lote o lotes del contrato les corresponde la supervisión y dirección del servicio contratado con la empresa adjudicataria.

7.2. Coordinación del contrato

La/s empresa/s contratista/s designarán a una/s persona/s que realizará las funciones de coordinación del lote o lotes del contrato por parte de la empresa. Esta persona o personas (en función de los lotes que haya sido adjudicataria) serán las responsables de recibir las instrucciones de la persona responsable del contrato para el lote correspondiente. Así mismo, será quien mantenga la relación con la persona responsable del contrato y le transmita los informes y demás información pertinente.

A la persona coordinadora le corresponderá la dirección de los trabajos necesarios para la ejecución del contrato que deban realizar las personas trabajadoras de la contratista, así como la tarea de impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales.

ANEXO I

ESTIMACIONES DE SERVICIOS Y PRECIOS MÁXIMOS

LOTES 1, 2 y 3					
TIPO DE SERVICIO			ESTIMACIONES DE SERVICIOS		
	ESCALA	**PRECIO UNITARIO máximo (sin IVA)**	**Lote 1: Araba (24 meses)**	**Lote 2: Gipuzkoa (24 meses)**	**Lote 3: Bizkaia (24 meses)**
A. SERVICIO PUENTE, entrega antes 14h. CAPV	Hasta 5 kgs.	4,50 €	1.230	6.000	7.000
	de 6 a 15 kgs.	5,25 €	650	3.600	3.000
	de 16 a 30 kgs.	7,50 €	220	1.500	1.000
	Kilo adicional	0,35 €/kg	340 kgs	2.000 kgs	2.000 kgs
	Retorno	2,93 €	30	200	300
B. SERVICIO PUENTE, entrega antes 14h. RESTO ESTADO	Hasta 5 kgs.	7,50 €	280	400	600
	de 6 a 15 kgs.	9,00 €	160	500	600
	de 16 a 30 kgs.	13,50 €	20	100	100
	Kilo adicional	0,55 €/kg	200 kgs	600 kgs	600 kgs
	Retorno	4,50 €	10	200	200
C. SERVICIO PUENTE, entrega antes 10h. CAPV	Hasta 5 kgs.	7,55 €	20	160	300
	de 6 a 15 kgs.	11,00 €	50	80	100
	de 16 a 30 kgs	13,00 €	70	30	40
	Kilo adicional	0,35 €/kg	60 kgs	800 kgs	600 kgs
	Retorno	2,93 €	114	200	200
	Plus entrega fuera de Capital	0,41 €/km	100 kms	500 kms	800 kms
D. SERVICIO PUENTE, entrega	Hasta 5 kgs.	11,35 €	10	80	120

antes 10h. RESTO ESTADO	de 6 a 15 kgs.	15,82 €	10	120	200
	de 16 a 30 kgs	24,50 €	10	30	40
	Kilo adicional	0,55 €/kg	40 kgs	200 kgs	200 kgs
	Retorno	4,50 €	10	200	200
	Plus entrega fuera de Capital	0,41 €/km	100 kms	500 kms	600 kms
E. SERVICIO URBANO (recogida y entrega)	Hasta 15 kg.	6,00 €	340	480	600
	Kilo adicional	0,39 €/kg	400 kgs	40 kgs	60 kgs
F. SERVICIO URGENTE	Hasta 15 kg.	0,40 €/km	1.000 km	1.000 kms	1.000 kms
	Más de 15 kgs.	0,42 €/km	100 kms	480 kms	400 kms

LOTE 4		
ITIINERANIO VALIJA	**PRECIO UNITARIO máximo(sin IVA)**	**Nº de SERVICIOS ESTIMADOS (24 meses)**
Bilbao-Balmaseda-Bilbao	85,00 €	98
Bilbao-Durango-Bilbao	85,00 €	97
Bilbao-Gernika-Bilbao	85,00 €	98
Bilbao-Barakaldo-Bilbao	65,00 €	191
Bilbao-Getxo-Bilbao	65,00 €	188

LOTE 5		
ITIINERANIO VALIJA URBANA EN DONOSTIA	**PRECIO UNITARIO máximo(sin IVA)**	**Nº de SERVICIOS ESTIMADOS (24 meses)**
Atotxa-San Martín-Atotxa	18,00 €	524

ANEXO II
Justizia-eraikinen zerrenda / Relación Edificios Judiciales

ARABA /ALAVA:

Amurrio
- Elexondo, 33
  01470 Amurrio

Vitoria-Gasteiz
- Avenida Gasteiz, 18
  01008 Vitoria-Gasteiz

GIPUZKOA:

Azpeitia
- Euskalerria Kalea, 30
  20730 Azpeitia

Bergara
- Ariznoa Enparantza s/n
  20570 Bergara

Donostia/San Sebastián
- Teresa de Calcuta Plaza, 1 (Atotxa)
  20012 Donostia-San Sebastián
- San Martin 41
  20007 Donostia-San Sebastián

Eibar
- Juan Gisasola 1
  20600 Eibar

Irún
- Iparralde Etorbidea,9
  20300 Irún

Tolosa
- San Juan, 3
  20400 Tolosa

BIZKAIA:

Balmaseda
- Calle de la Estación, s/n
  48800 Balmaseda

Barakaldo
- Bide Onera plaza, s/n
  48901 Barakaldo

Bilbao
- Barroeta Aldamar, 10
  48001 Bilbao
- Buenos Aires, 6
  48001 Bilbao

Durango

- Ezkurdi Plaza, s/n
  48200 Durango

Gernika Lumo

- Allendesalazar, 9
  48300 Gernika/Lumo

Getxo

- Fueros, 10
  48990 Getxo